



BLOQUE UCR "ATENEO ARTURO ILLIA"

VISTO:

La resolución 092/22 del Instituto Balseiro, por medio de la cual se designan a los beneficiarios de becas de estudio de esa prestigiosa institución.

CONSIDERANDO:

Que, entre los nominados, se encuentra un joven estudiante de nuestra ciudad Gabriel Mateo Galfrascoli.

Que, habiendo egresado como abanderado de la escuela industrial E.E.T. N° 461 José de San Martín, de nuestra ciudad, actualmente se encuentra estudiando con un promedio de notas notable en la Universidad Nacional de Rosario.

Que haber aprobado el ingreso a un instituto de jerarquía internacional, como es el Instituto Balseiro, representa un reconocimiento no solo a su capacidad, sino a horas de sacrificio tanto de su persona como de su familia.

Que, indudablemente todo esto constituye un motivo de orgullo para toda la región, además de ser un claro ejemplo de permanente superación, sabiendo que no existen límites cuando a la capacidad se le suma pasión por lo que se hace.



BLOQUE UCR "ATENEO ARTURO ILLIA"

Por ello;
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN Nº /22

Artículo 1º: DECLÁRASE el público reconocimiento del Pueblo y Gobierno de la ciudad de Reconquista a través de este Concejo Municipal a Gabriel Mateo Galfrascoli por su dedicación al estudio coronado con la aprobación de su ingreso al Instituto Balseiro.-

Artículo 2º: HÁGASE entrega de copia de la presente Declaración con carácter de reconocimiento oficial, en pública Sesión del Concejo Municipal.-

Artículo 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, JUNIO DE 2022